



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 139-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC
PRIMERA CONVOCATORIA

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En, la ciudad de huamanga, a los 31 días del mes de diciembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 11:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 139-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO: EMP. AY-785 (HUASCAHURA) 0+00-EMP.PE-280 (PICOTA) 4+780 DEL DISTRITO DE AYACUCHO-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
La normativa de contrataciones no exige el quorum cuando el encargado de conducir el procedimiento de selección este a cargo del Organo Encargado de las Contrataciones; por lo que, la presente se realizo con la presencia del OEC, bajo el siguiente detalle:
Miembro C.P.C. JHONNY HUARACA AYLAS Dependencia: OAPF

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	A&JV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20452570964	Válido
2	CONSTRUCTORA CASAVERDE S.R.L.	20452626935	Válido
3	CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L.	20494329922	Válido
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	20534355646	Válido
5	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	20534641495	Válido
6	M&J CONTRATISTAS Y SERVICIOS VARIOS S.A.C.	20574727074	Válido
7	FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L.	20601900077	Válido
8	EDIGIS S.A.C.	20601908183	Válido
9	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	20604875529	Válido
10	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20605389628	Válido
11	TIENDAFIABLE S.A.C.	20609659093	Válido
12	GRUPO PALOMINO N & J E.I.R.L.	20610692690	Válido
13	GRUPO LA MODERNA BP S.R.L.	20612120324	Válido
14	CORPORACION MARVIL S.A.C.	20612197017	Válido

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
En el día y horario señalado en el cronograma de la convocatoria, los postores presentaron sus ofertas de manera electronica y se tiene el siguiente reporte de resultados del periodo de lances (mejora de precios - electronica) realizados el día 12/09/2024, según orden de prelación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima oferta	Ultima oferta
1	20601900077	FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L.	S/ 49,999.00	1
2	20610692690	GRUPO PALOMINO N & J E.I.R.L.	S/ 475,000.00	2
3	20574727074	M&J CONTRATISTAS Y SERVICIOS VARIOS S.A.C.	S/ 509,700.00	3
4	20452570964	A&JV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 538,700.00	4
5	20612197017	CORPORACION MARVIL S.A.C.	S/ 562,400.00	5
6	20534641495	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	S/ 678,050.00	6
7	20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	S/ 678,100.00	7
8	20494329922	CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L.	S/ 729,900.00	8
9	20612120324	GRUPO LA MODERNA BP S.R.L.	S/ 729,900.00	9
10	20452626935	CONSTRUCTORA CASAVERDE S.R.L.	S/ 730,000.00	10

6 Acto seguido, se procede con la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, debiendo el Organo Encargado de las Contrataciones verificar la existencia como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
	FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L.	GRUPO PALOMINO N & J E.I.R.L.	M&J CONTRATISTAS Y SERVICIOS VARIOS S.A.C.	A&JV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CORPORACION MARVIL S.A.C.	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 139-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC
PRIMERA CONVOCATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 1	POSTOR 11	POSTOR 12
	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L.	GRUPO LA MODERNA BP S.R.L.	CONSTRUCTORA CASAVARDE S.R.L.	-	-
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE		
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE		

7

DETALLE DE LA OFERTA

NO ADMITIDO

ADMITIDO

NO ADMITIDO

ADMITIDO

El Organismo Encargado de las Contrataciones en mérito a los resultados de la evaluación de las ofertas según el orden de prelación y en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, advierte lo siguiente:

- El Postor FRADVELSA CONSTRUCTORES S.R.L., no presenta documento válido alguno.
- El Postor GRUPO PALOMINO N & J E.I.R.L., en los requisitos de habilitación presentados no cumple con la cantidad requerida por el área usuaria, siendo una exigencia de cumplimiento obligatorio.
- El Postor M&J CONTRATISTAS Y SERVICIOS VARIOS S.A.C., en los requisitos de habilitación presentados no cumple con la cantidad requerida por el área usuaria, siendo una exigencia de cumplimiento obligatorio.
- El Postor A&JV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., en los requisitos de habilitación presentados no cumple con la cantidad requerida por el área usuaria, siendo una exigencia de cumplimiento obligatorio.
- El Postor CORPORACION MARVIL S.A.C., en los requisitos de habilitación presentados no cumple con la cantidad requerida por el área usuaria, siendo una exigencia de cumplimiento obligatorio.
- El Postor CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C., en los requisitos de habilitación presentados no cumple con la cantidad requerida por el área usuaria, siendo una exigencia de cumplimiento obligatorio.
- El Postor GRUPO RENACER PERU S.R.L., en los requisitos de habilitación presentados no cumple con la cantidad requerida por el área usuaria, siendo una exigencia de cumplimiento obligatorio.

El Organismo Encargado de las Contrataciones en mérito a la evaluación realizada se determinó la existencia de una oferta válida, y se deja en constancia que el postor CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L., ofertó un monto superior al valor estimado; por lo que, se procedió de acuerdo al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitándose mediante CARTA N°850-2024-GRA/GG-ORADM-OAPF, la reducción de su oferta económica, teniendo como respuesta que el postor aceptó reducir su oferta al monto de S/ 689,000.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil con 00/100 Soles), .

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO: EMP. AY-785 (HUASCAHURA) 0+00-EMP.PE-280 (PICOTA) 4+780 DEL DISTRITO DE AYACUCHO-PROVINCIA DE HUAMANGA-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	CONSTRUCTORA FRANKEKA S.R.L.	S/ 689,000.00

Siendo las 19:45 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmandose la presente en señal de aceptación y conformidad por el Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

CPC. Jhonny Huaraca Aylas
DIRECTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES